



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 17 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES:

- **Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta**
- **D. Jose Echave Redín / Vpte**
- **D. Jaime Zabaleta Ruiz / vocal**
- **D. Ramiro Urra Marcotegui**
- **D. Juan José Alvarez Maeztu**
- **D. Gabriel Catalán Francés**
- **D. Jesús Angel Arandía Miquélez**
- **D. Joseba Barandiarán García**
- **D. Kepa Larumbe Echalar**

Invitado: D. Fortunato Morrás (Rpte. Trabajadores)

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 17 de mayo a las 18 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 21 DE MARZO.

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, sin que se produzcan intervenciones a este respecto

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 21 de Marzo de 2018, en los términos en que ha sido presentada.

2.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DEL CONDICIONADO PARA SELECCIÓN DE UN/A RESPONSABLE TÉCNICO.

Se informa por el Sr. Remírez de las dificultades para conseguir un mínimo reclutamiento en el procedimiento de Selección del Responsable Técnico de Residuos pese a que se ha publicado el anuncio en los medios de prensa y se ha ampliado el plazo de presentación.

Se propone ampliar las titulaciones a Ingeniería Industrial, Ing. Mecánicos e Ing. Químicos. Además los I.T.I. con Master en las especialidades que se citan en el informe anexo.

Así mismo se considera conveniente recurrir a otros medios de divulgación laboral (Infojobs, LinkedIn, Col. De Ingenieros y otras redes sociales).

El Sr. Arandia pregunta si esto puede perjudicar el derecho de quienes se han presentado en la fecha inicialmente indicada.

Se contesta al respecto que la contratación mediante SMSA, no está sujeta al encorsetamiento de la contratación administrativa siempre que se respeten los principios esenciales, con objeto de conseguir las mayores garantías para el servicio público.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar las modificaciones propuestas en orden a conseguir que el procedimiento de selección cuente con un reclutamiento adecuado para posibilitar la selección de la persona idónea para el desempeño de las funciones del puesto.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE EXPTE. SANCIONADOR A EMPLEADO FIJO.

El Sr. Secretario expone la tramitación del asunto que ha sido notificado tanto al interesado como al Comité de Empresa y a los Delegados del Sindicato CC.OO. por pertenecer el trabajador al mismo con funciones de miembro del Comité de empresa.

Da lectura al escrito de descargo presentado por el trabajador en el que cuestiona la legalidad de la medida pero no aporta manifestación alguna desvirtuando los hechos que se le imputan.

Los Srs. Ros y Larumbe preguntan por la situación personal del trabajador y la existencia de algún problema motivante de su actuación. A este fin piden al representante de los trabajadores que informe al respecto.

El Sr. Morrás, expone que Gorka se ha hecho cargo de la situación y ha reconocido tener problemas personales y familiares que han influido en su actuar. Ha manifestado voluntad firme de cambiar, ha pedido perdón a compañeros y encargado y se ha puesto en manos de un terapeuta.

Informa que el Comité de empresa ya presentó un escrito que consta en el expediente y en el que se consideraba la sanción excesiva y se pedía que se optara por otra sanción que no fuera el despido.

Además considera que se le debiera haber advertido de la previsión de despido si persistía. En este sentido la sanción que se le impuso en diciembre no puede considerarse tal advertencia..

El Sr. Arandia manifiesta que ha dado un paso importante reconociendo los hechos y la existencia de un problema personal.

El Sr. Gerente expone que sus justificaciones no han convencido a sus inmediatos superiores y que no adoptar la decisión que se propone supondrá una pérdida de autoridad.

El Sr. Morrás insiste que se ha conseguido llamar al orden a toda la base de Lodosa y que el despido podría parecer ensañarse.

Varios consejeros se manifiestan en el sentido de evitar el despido al trabajador, por lo que el Sr. Secretario pregunta si algún consejero respalda la propuesta de despido. Ningún consejero considera necesario recurrir a la sanción mas dura y proponen que se adopten otras medidas sancionadoras previstas.

El Sr. Remírez a pregunta de los consejeros, expone que su propuesta será sancionarle con movilidad del puesto de trabajo. Su destino será el de operario en la Planta de Cárcar con la modificación de las condiciones laborales que correspondan al puesto.

Los miembros del Consejo valoran como idónea esta sanción.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Calificar los hechos y actuaciones realizadas por el trabajador, como falta muy grave.

2. Facultar a la Dirección de la empresa que continúe la tramitación del expediente sancionador y resuelva sancionar al trabajador con cualquiera de las sanciones previstas en el Convenio de Empresa, salvo el despido.

4.- INFORME SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL ÁMBITO DEL CONSORCIO, EN LA PLANTA DE CARCAR.

El Sr. Gerente informa que se vienen realizando reuniones con el Consorcio de Residuos en orden a optimizar el funcionamiento de la Planta de Cárcar, pero las tramitaciones son muy lentas y apenas se consigue avanzar. Se están tratando en la Planta 3.000 Ts. De residuos industriales asimilables a urbanos que van directamente a vertedero en su mayor parte.

En cuanto al tratamiento de la fracción resto se han realizado algunas experiencias pero sin que puedan sacarse conclusiones.

En este mes hemos comenzado a realizar una prueba que se prevé dure de seis a ocho semanas tratando 250 Ts. De fracción resto procedente de Ribera Alta. Esta experiencia nos dará datos fiables para plantearnos seguir tratando a futuro este residuo.

El efecto mas inmediato es el acortamiento de la vida del vertedero, por lo que tendremos que resolver la ampliación del mismo.

En este sentido ya hemos encargado un estudio sobre la habilitación como vertedero de los terrenos cuya cesión ha aprobado el ayuntamiento y estamos tramitando con el servicio de Comunales del G.N.

El objetivo sería contar para julio con un pliego de condiciones, licitarlo e iniciar las obras para finales de marzo del año 2019.

La nueva celda debería ser utilizable en la primavera de 2.021. Concluye que el calendario es apretado y necesitamos la colaboración del Depto. De Medio Ambiente y la voluntad del Consorcio.

El Sr. Echave pregunta por la duración de una celda de vertido.

El Sr. Gerente responde que es muy relativo porque depende de múltiples factores.

5.- OTROS ASUNTOS.

5.1 Compra de energía verde.

El Sr. Barandiarán expone que puede establecerse en un condicionado de suministro eléctrico exigencia sobre el origen de la energía y de esta forma realizar compra de "Energía verde".

Se contesta que para este año ya no estamos en situación de plantearnos modificar el contrato de suministro eléctrico y que al vencimiento del mismo se tomará en consideración en la elaboración del Pliego de condiciones.

5.2 Gestión de la Carpa.

Pregunta el Sr. Barandiarán si se ha conseguido externalizar la instalación de la Carpa.

El Sr. Remírez contesta que no hemos tenido ningún interesado, aunque tampoco hemos realizado gestiones con otras empresas. Seguiremos trabajando con objeto de externalizar este servicio que genera distorsiones de organización interna.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 21,30 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario, la presente acta que firma conmigo la presidencia.